



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El primer valor de la lectura es el placer que proporciona a quien la realiza. Sólo con este objetivo quedaría plenamente justificada la promoción de hábitos lectores. Pero todos somos conscientes del abanico de repercusiones positivas que se desprenden de ellos.

En efecto, el acto de leer, lejos de ser mecánico, es una operación que implica a toda la persona: inteligencia y voluntad, fantasía y sentimientos, pasado y presente. La lectura se convierte así en una de las más importantes actividades humanas, ya que contribuye a afianzar el proceso de madurez a través de la autonomía intelectual, siendo garantía también de la libertad personal del lector. Si añadimos a esto que el hábito lector se alimenta y fortalece con la práctica, podemos decir que estamos, en definitiva, ante la posibilidad de un enriquecimiento personal constante, ya que la lectura es una de las actividades que mejor contribuyen al desarrollo de las diferentes facetas de la personalidad.

De esta suerte, el libro se nos muestra como un formidable instrumento para una permanente formación intelectual, moral, afectiva y estética del lector, al tiempo que ampliará su experiencia y desarrollará su capacidad de comprensión y expresión. El hábito lector en el niño despierta y estimula la imaginación, fomenta y educa la sensibilidad, provoca y orienta la reflexión y cultiva la inteligencia.

El enriquecimiento del vocabulario y como consecuencia, la mejora de la expresión oral y escrita son otros tantos efectos de un mayor dominio del lenguaje, producto a su vez de la familiarización del joven lector con el cuidado y pulido lenguaje del escritor.

El otro plano de análisis, la lectura también exige concentración, relación, reflexión, comparación y previsión; todos estos hábitos intelectuales estimulan la estructuración del pensamiento. Este proceso a su vez provoca el razonamiento que se reconstruye de manera continua en la mente del niño al ritmo de la lectura. Por otro lado, los libros inducen a la identificación del niño lector con un gran número de personajes positivos, que le invitan a vivir y a disfrutar de las más increíbles y fantásticas situaciones.

La literatura es un arte misterioso y profundo, es quizás la más eficaz influyente y universal de todas las manifestaciones artísticas, al traspasar las fronteras especiales y temporales y poder llegar fácilmente a cualquier rincón del globo.

Por la trascendencia que el libro tiene en el desarrollo afectivo, intelectual y reflexivo, hemos recibido



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con mucho agrado la sanción de la norma por la que se dispone la exención al pago del Impuesto al Valor Agregado del libro en todas sus etapas. Estamos convencidos que disminuir los costos de esta materia esencial para la lectura significará la posibilidad de mayor acceso a libros con lo cual estaremos garantizando una sociedad que lea más y con ello todos los beneficios que la lectura apareja.

Por ello.

COAUTORES: María Inés García, Delia Edit Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la sanción de la ley que exime del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la producción y comercialización del libro en todas sus etapas.

Artículo 2°.- De forma.